

1º BACHILLERATO

RELACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE EF, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, RELACIÓN CON OTRAS COMPETENCIAS, PERFIL DE SALIDA Y SABERES BÁSICOS

1º BACH. CE.EF, CRITERIOS DE EVALUACIÓN / RELACIÓN COMPETENCIAS / PS

CE.EF.1 “Adaptar autónomamente la motricidad para resolver diferentes situaciones motrices según su lógica interna...”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OTRAS COMPETENCIAS ESPEC.	PERFIL DE SALIDA
<p>1.1. Desarrollar proyectos motores mediante la resolución de situaciones motrices de carácter individual, en un medio con o sin incertidumbre, aplicando principios operacionales propios del tipo de práctica, siendo capaces de gestionar autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma reflexiva, cognitiva, eficiente y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.</p> <p>1.2. Resolver situaciones motrices de cooperación en un medio con o sin incertidumbre, aplicando con fluidez y control procesos de percepción, decisión y aplicación práctica, adaptando las estrategias para ajustarse a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.</p> <p>1.3. Resolver situaciones motrices de oposición o colaboración-oposición, aplicando principios operacionales complejos propios de estas situaciones, basados en la descodificación de las conductas motrices del oponente y/o del compañero o compañera para ajustar la propia acción motriz.</p> <p>1.4. Crear y representar composiciones mediante una motricidad simbólica, individuales o colectivas, con o sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante públicos diferentes.</p>	<p>CE.EF.2. CE.EF.3. CE.EF.4. CE.EF.5.</p>	<p>CPSAA1.2 CPSAA4 CD2 CD3</p>

CE.EF.2 “Manifestaciones de la cultura motriz”

<p>2.1. Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en la actualidad analizando sus orígenes y su evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria.</p> <p>2.2. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad vinculada a la difusión pública de datos personales, siendo capaces de interpretar de manera crítica la información transmitida sobre las manifestaciones culturales vinculadas a la motricidad, a través de los medios digitales sopesando sus pros y sus contras.</p>	<p>CE.EF.1. CE.EF.3. CE.EF.4. CE.FI.8. CE.LCL.1.</p>	<p>STEM5 CPSAA 1.2 CC1 CCEC1</p>
---	--	--

CE.EF.3 “Autorregulación emocional y entendimiento social...”

<p>3.1. Practicar diversas actividades motrices analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo y empatía al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas, valorando su potencial como posible salida profesional.</p> <p>3.2. Cooperar y colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y producciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.</p>	<p>CE.EF.1. CE.EF.4. CE.EF.5.</p>	<p>CCL5, CPSAA1.1 CPSAA2 CPSAA5 CC3</p>
--	---	---

<p>3.3. Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.</p>		
<p>CE.EF.4 “Estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable en el medio rural y urbano”</p>		
<p>4.1. Promover y participar en actividades físico-deportivas, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.</p> <p>4.2. Practicar, organizar y evaluar actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, asumiendo responsabilidades, aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.</p>	<p>CE.EF.1. CE.EF.2. CE.EF.3. CE.EF.5. CE.BGCA.5.</p>	<p>STEM5 CPSAA1.2 CPSAA2 CC4 CE1</p>
<p>CE.EF.5 “Interiorizar un estilo de vida activo y saludable planificando responsable y conscientemente su actividad física.”</p>		
<p>5.1. Incorporar de forma autónoma, los procesos de activación corporal y relajación, autorregulación y dosificación del esfuerzo, durante la práctica de actividades motrices.</p> <p>5.2. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente,</p> <p>5.3. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, basado en información constatable, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y motrices implicadas (inteligencia motriz), y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.</p>	<p>CE.EF.1. CE.EF.2. CE.EF.3. CE.EF.4.</p>	<p>STEM2 STEM5 CD1 CD4 CPSAA1.1 CPSAA1.2 CPSAA5 CE3</p>

Relación de los saberes básicos del área de EF:

- A. Resolución de problemas en situaciones motrices.
- B. Manifestaciones de la cultura motriz.
- C. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices
- D. Interacción eficiente y sostenible en el entorno.
- E. Organización y gestión de la actividad física
- F. Vida activa y saludable

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁREA DE E.F.

La nota de la asignatura vendrá dada por la ponderación de las Competencias Específicas de EF (CE.EF.) concretados a través de los criterios de evaluación que se trabajarán mediante los saberes básicos concretados en las unidades didácticas.

Para valorar cada una de las unidades didácticas se tendrá en cuenta que:

- Las CE.EF. que concreten aspectos relacionados con los aprendizajes y mejoras físico-deportivos, expresivos y artísticos (**destrezas**), representarán siempre un porcentaje mayor en la nota ordinaria
- Las CE.EF. que concreten aspectos vinculados a los **conocimientos** de los contenidos de la Educación Física.
- Las CE.EF. que concreten aspectos relacionados con la **actitud**.

***Cada unidad didáctica tendrá un diferente porcentaje dependiendo del contenido de la misma.**

Cada parte tendrá que tener mínimo un 4 para poder mediar.

- Aquel alumno que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de 0 en esa prueba y se le considerará suspendida la evaluación.
- **Si los trabajos son entregados fuera del plazo indicado se podrán entregar a lo largo del curso, siendo su calificación máxima 5 puntos sobre el máximo de 10, lo mismo ocurre con las recuperaciones de los exámenes teóricos o pruebas prácticas.**
- Para realizar el redondeo de la media de cada evaluación (trimestral/final) se tendrá en cuenta que una nota media igual o por encima de + 0,50 subirá al número entero superior mientras que por debajo del +0,49 bajará al número entero inferior. No obstante lo anterior, **sólo se considerará aprobado un alumno que obtenga una calificación igual o superior a 5 y para sacar un 10 tendrá que obtener una nota igual o superior a 9,8.**
- Con el objeto de favorecer e incentivar la autonomía y participación en actividades físico-deportivas y artísticas-creativas así como la lectura en el tiempo de ocio en el alumnado (que deberán justificar tal y como lo indique el profesor), se promoverán desde el departamento de EF un **PASAPORTE DEPORTIVO con actividades voluntarias** que se considerarán y sumarán a la calificación de cada trimestre con 0,5 puntos como máximo:

Instrucciones del PASAPORTE DEPORTIVO:

- Cada actividad deportiva sumará 0,1 puntos, pudiendo sumar hasta un total de 5 actividades → 0,5 puntos.
- Cada actividad deberá ser justificada debidamente al profesor/a. Habrá que presentar una prueba fehaciente de haber asistido/participado en el evento deportivo (dorsal, foto, entrada, acta de un partido, justificante del entrenador, participación en los recreos activos...).

- Todas las actividades deberán ser diferentes durante el mismo trimestre, pudiendo repetirse en los otros trimestres.

La calificación final será la nota media de las tres evaluaciones ya que, si bien el proceso de evaluación es continuo y diario de toma de datos y posterior reflexión en torno a esos datos, es oportuno también considerar y valorar las competencias específicas que se desarrollan en cada trimestre. Por lo que para poder mediar será necesario tener un 5 en cada una de las evaluaciones.

Sistemas de recuperación de la evaluación ordinaria

En el caso de evaluación negativa en cada una de los procesos evaluativos que se abordan a lo largo del curso (evaluaciones trimestrales), su profesor establecerá medidas de refuerzo de forma individualizada con objeto de subsanar las deficiencias de aprendizaje mostradas por el alumno/a. De esta forma se posibilita poder recuperar lo pendiente de un trimestre durante el siguiente trimestre.

Si el alumno no subsana las deficiencias observadas por el docente en cada uno de los trimestres, y no logra superar la materia deberá acudir a la convocatoria extraordinaria de EF. Recibirá un informe con todas las instrucciones para poder superar la asignatura.

Prueba extraordinaria

En el informe que se adjunta con las notas de la evaluación ordinaria se concretan:

- Los competencias específicas evaluables del curso
- Los saberes básicos pendientes relacionados con los CE anteriores. (Se guardarán aquellos superados)
- Fechas de realización de la pruebas

Esta prueba se dividirá en dos partes:

- Prueba teórico-práctica: Se evaluará a través de un examen escrito o trabajo teórico-práctico a criterio del profesor.
- Prueba práctica: Se podrá acceder, si procede, a esta prueba siempre y cuando la parte anterior esté aprobada. Para su desarrollo deberá acudir con calzado y ropa deportiva.

El alumno/a promocionará al curso siguiente habiendo superado la asignatura de EF cuando obtenga una calificación igual o mayor a 5 puntos en la media de las pruebas a superar.

Actividades encaminadas a la superación de la prueba extraordinaria

Las tareas, actividades prácticas, vídeos tutoriales, y en definitiva todo el material colgado en classroom, se mantendrá activo a lo largo del periodo de preparación de la recuperación. Todo este material servirá de repaso de los contenidos no superados.

Recuperación de pendientes

Los alumnos que tengan la asignatura de EF pendiente del curso anterior, la recuperarán automáticamente aprobando las CE EF del primer y segundo trimestre del curso superior en el que está matriculado, teniendo en cuenta el carácter cíclico y progresivo de la materia. Si la materia sigue estando suspensa, en la 3º evaluación se les pedirá un trabajo teórico-práctico.